

PROGRAMA PRIMARE

As TIC
como panca de desenvolvemento
do sector primario



CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR PRIMARIO

23 de Noviembre de 2016

- ☒ 01 Objetivos
- ☒ 02 Modelo de implantación
- ☒ 03 Inspecciones inteligentes avanzadas
- ☒ 04 Procedimiento, plazos y canales de comunicación
- ☒ 05 Consultas y Dudas

_Objetivos

El Programa Primare es una estrategia que promueve **el desarrollo del medio rural, utilizando las TIC** para desarrollar una actividad agropecuaria y pesquera más sostenible, mejorar la seguridad y la calidad alimentaria y aumentar la competitividad del sector primario a fin de mejorar las condiciones de vida del medio rural.

Los **objetivos principales** de esta estrategia son principalmente los siguientes:

- ⊗ **Mejorar las condiciones de vida del medio rural** facilitando la integración y participación plena de la ciudadanía en la economía global. Las TIC permiten fortalecer la creación de valor en la economía rural, tanto en los sectores más nuevos como en los tradicionales.
- ⊗ **Aumentar la competitividad de las explotaciones** mediante la aplicación de las TIC y soluciones inteligentes para la mejora de los procesos de explotación, gestión y producción agrícola y pesquera.
- ⊗ **Mejorar el acceso y posicionamiento en los mercados** nacionales e internacionales de los productos del sector pesquero, ganadero, forestal y agroalimentario utilizando tecnologías innovadoras para **prevenir el fraude garantizar la calidad, seguridad y trazabilidad** de los productos.
- ⊗ Diversificar la actividad agrícola poniendo en valor y protegiendo el patrimonio natural y la biodiversidad, **generando nuevos modelos** de gestión de los residuos a través de la aplicación de las TIC que permitan la **apertura de nuevos nichos de empleo y actividad económica** en el medio rural.

Modelo de implantación

Contempla la puesta en funcionamiento de una **Plataforma Horizontal M2M** para soluciones TIC en el sector primario sobre la que se desarrollarán los servicios

El Programa Primare asume la necesidad de la intervención en una doble dirección:

A.- Implantación y mejora del uso de infraestructuras de telecomunicaciones en el medio rural

B.- Dotación / provisión de servicios y contenidos que potencien al máximo la personalización de los servicios, con el fin de satisfacer las necesidades de la propia población rural

Para ello, se centrará en cuatro ámbitos específicos:



_Consultas Preliminares del Mercado

OBJETIVO: Identificar una solución tecnológica innovadora que proporcione, entre otros servicios de valor añadido, el desarrollo de un **modelo de Inspección Inteligente** en relación a las ayudas da Política Agraria Común (PAC).

- ⊗ Publicada en el DOGA del lunes 26 de septiembre de 2016 , Resolución del 20 de septiembre de 2016, de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia por la que se aprueba la convocatoria de Consultas Preliminares del Mercado para proyectos de innovación tecnológica en el sector primario
- ⊗ Información disponible en la web <http://amtega.xunta.gal/cpti/>
- ⊗ Enmarcada dentro del convenio con el Ministerio de Economía y Competitividad - Civil UAVs Initiative.
- ⊗ Publicado el primer reto tecnológico: **Inspecciones Inteligentes Avanzadas**
Disponer de una solución tecnológica que permita la realización de los controles de campo asociados a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de manera automatizada mediante el uso de medios tecnológicos (en particular mediante el uso de medios aéreos no tripulados, y otros sistemas tecnológicos), aumentando la eficiencia y eficacia de estos y reduciendo su complejidad y costos de realización.

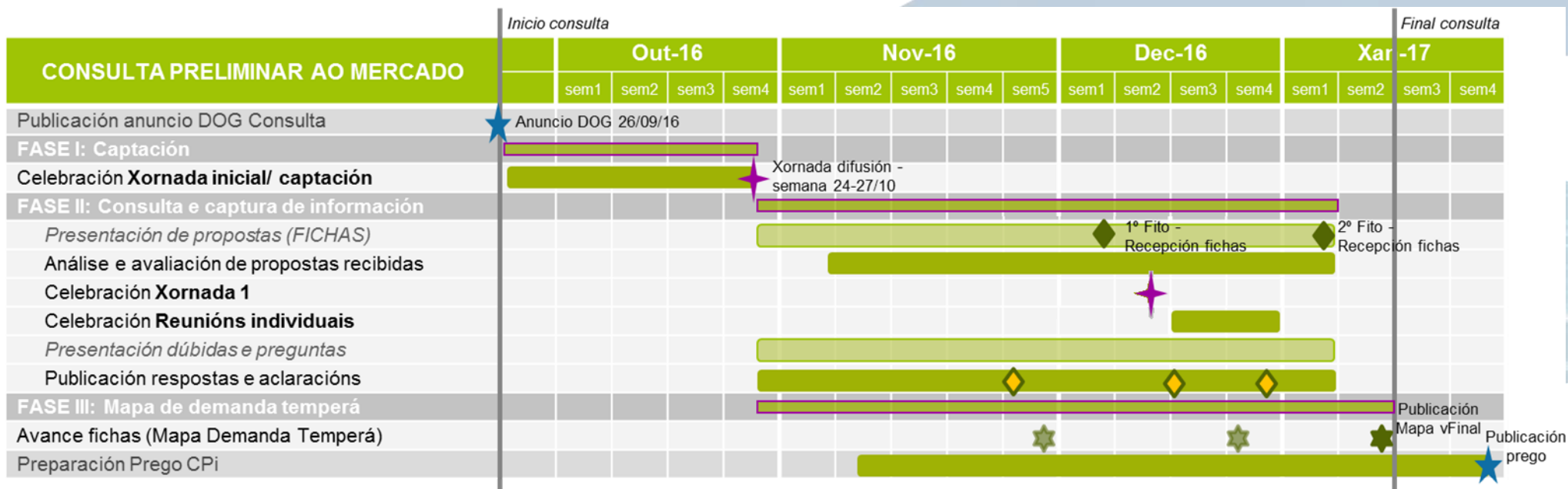
_Inspecciones Inteligentes Avanzadas

Desarrollar mediante el procedimiento de **compra pública de tecnología innovadora** una plataforma (hardware y software) para que los controles en campo asociados a las ayudas de la Política Agraria Común se puedan realizar de forma automatizada mediante medios tecnológicos (en particular mediante el uso de medios aéreos no tripulados, y otros sistemas tecnológicos), aumentando el número de controles, su eficiencia y reduciendo la complejidad y costes de su realización.

- ⊗ Objetivo 1: Aprovechar las ventajas ofrecidas por las TIC para mejorar la **eficiencia en la tarea de inspección**.
Indicador: Reducción del el intervalo de tiempo dedicado a dichas tareas
- ⊗ Objetivo 2: Permitir **un mayor grado de control** y adecuación a la normativa de las ayudas conforme a las exigencias y recomendaciones comunitarias
Indicador: Aumentar número de parcelas correctamente asociadas a ayudas
- ⊗ Objetivo 3: Asegurar la **calidad de la labor de inspección**.
Indicador: Aumento de los parámetros recogidos de forma automática y reducción de la tasa de error

_Consultas Preliminares del Mercado - Calendario

El calendario del proceso de consultas, prevé un **plazo estimado de 3 meses**



¿Cual es la finalidad de la convocatoria?

- ☒ Identificar **tecnologías y soluciones de interés** para la resolución, **al menos, al reto tecnológico de Inspecciones Inteligentes Avanzadas** “Disponer de una solución tecnológica que permita la realización de controles de campo asociados a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de manera automatizada, mediante lo uso de medios tecnológicos (en particular, mediante lo uso de medios aéreos no tripulados y otros sistemas tecnológicos), aumentando la eficiencia y eficacia de estos, y reduciendo su complejidad y costes de realización”.

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Quien puede participar en la convocatoria? ¿Se pueden propuestas de forma conjunta?

- ⊗ Se trata de una convocatoria abierta dirigida a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con **voluntad de participación y colaboración con la Amtega** en la resolución del mencionado reto.
- ⊗ Sí, las propuestas pueden presentarse **tanto individualmente como de forma conjunta** con otras personas o entidades. En caso de que se presente una propuesta de forma conjunta por un grupo de personas o entidades, deberá identificarse aquella que las represente a los efectos de interlocución con la Administración.

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Cuál es el plazo para presentación de propuestas?

- ⊗ El plazo de presentación abarcará el período comprendido desde el día siguiente al de la publicación en el DOGA de la resolución que aprueba la convocatoria de Consultas Preliminares al Comprado, que tuvo lugar el día 26 de septiembre de 2016, hasta el cierre de la convocatoria que se producirá una vez que se consiga el grado de definición necesario, por resolución de la persona titular de la dirección de la Amtega y que será publicada en el DOGA.
- ⊗ El Plan de Trabajo definido estableció un primer hito para la **recepción de propuestas iniciales el día 9 de diciembre de 2016** estimando el desarrollo de la reflexión hasta el inicio de enero de 2017.

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿La presentación de una propuesta conlleva alguna obligación para las partes?

- ⊗ No, el proceso de Consultas al Mercado se configura como un paso previo a la definición del modelo de contratación pública de innovación. En este sentido, la participación en la convocatoria **no comporta por parte de la Administración ningún deber de financiación o aceptación de las propuestas presentadas**. La Administración dará a los participantes un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustará su participación al principio de transparencia, de manera que **no se otorgará derecho ni preferencia ninguna** respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en este ámbito.
- ⊗ La participación **no comporta para los participantes ninguna obligación de participación en las licitaciones** que con posterioridad pudiesen celebrarse.

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Las propuestas pueden contener patentes? ¿Por qué se deben ceder los derechos de uso de la propiedad intelectual a la Amtega?

- ⊗ En este momento del proceso, no se trata de recibir propuestas de productos concretos, sino de recibir **propuestas de funcionalidades o posibles ideas o soluciones** que se puedan emplear en el desarrollo de los pliegos de la licitación.
- ⊗ El objetivo del indicado en la resolución es que las soluciones que aporten los participantes en el proceso de consultas al comprado puedan ser empleados por esta Administración, a los efectos del desarrollo de los pliegos, de las especificaciones funcionales y técnicas, y también a los efectos de publicar los resultados del proceso de consultas al comprado. Por lo tanto, en este momento, el relevante es que **el poseedor de los derechos de propiedad intelectual, permita a la Administración el uso de esos contenidos que incluye en la propuesta para esos fines** y, no le pueda reclamar a la Administración nada por el uso de esa información y su difusión, bien en los pliegos bien en la documentación del proceso de consultas.

Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Las propuestas pueden contener patentes? ¿Por qué se deben ceder los derechos de uso de la propiedad intelectual a la Amtega?

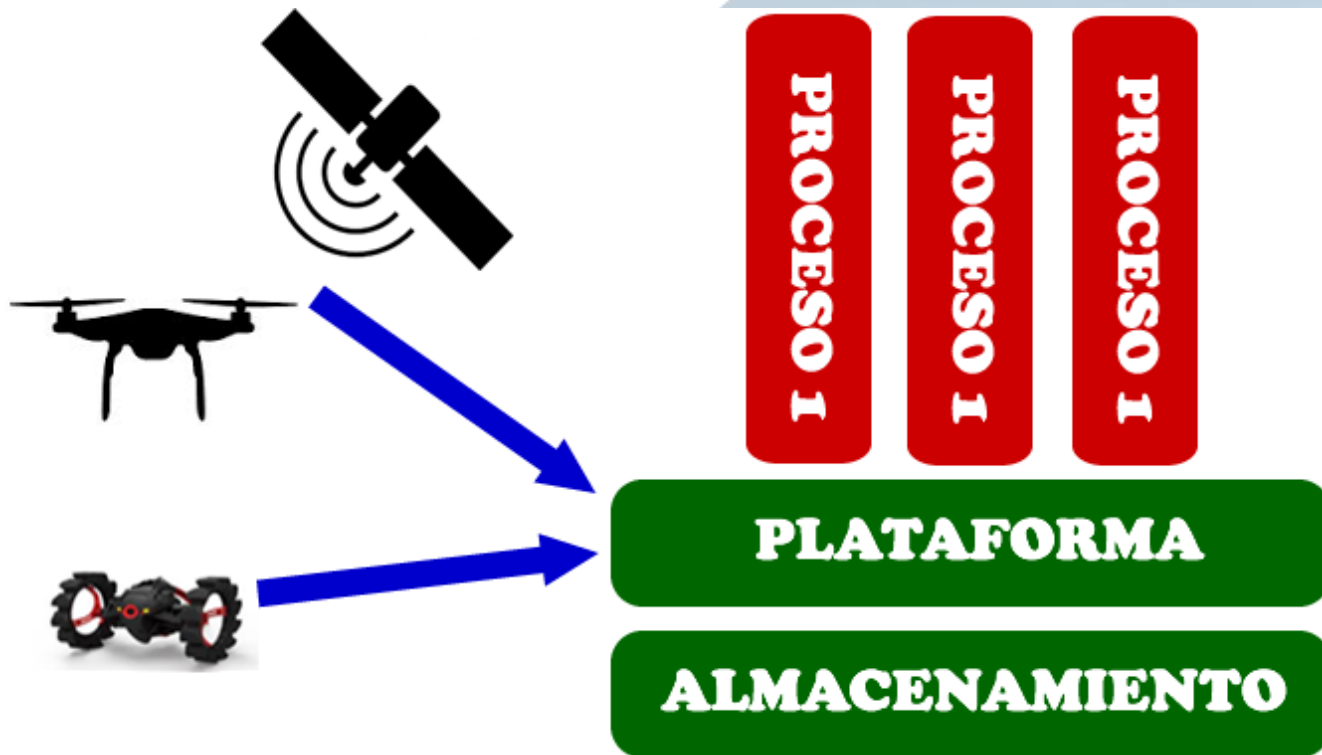
- ⊗ En el tocante a que **la solución emplee tecnologías de terceros, puede emplearlas.**

- ⊗ Simplemente tener en cuenta, que en este momento del proceso **el tercero poseedor de esos derechos intelectuales tendrá que permitir su uso como se indicó en el apartado anterior**, y de llegar a incluirse en la oferta de un proceso de licitación, **el licitador deberá indicar la circunstancia de que la oferta incluye productos de terceros sujetos la propiedad intelectual o industrial**, e indicar las condiciones en las que se oferta a la Administración.

- ⊗ Recordar también, que en este momento en el proceso de Consultas Preliminares al Mercado **no se podrán incluir de forma explícita marcas, procedimientos o patentes concretos.**

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Cuáles son los posibles elementos necesarios?



_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿El presupuesto del proyecto de 4 millones, incluye el desarrollo de la plataforma?

- ⊗ El importe de **4 millones** de euros se corresponde con la **totalidad del presupuesto** que se dedicará al desarrollo del proyecto de **Inspecciones Inteligentes Avanzadas**, sin perjuicio de que a través del mismo puedan **desarrollarse otros servicios de valor añadido** para los agentes del sector primario.
- ⊗ Aunque actualmente nos encontramos en el proceso de Consultas al Comprado, con el objetivo de identificar soluciones/tecnologías necesarias para desarrollar el citado proyecto, se entiende que **la plataforma a la que hace referencia, podría ser uno de los elementos necesarios en el desarrollo del mismo**. En cualquiera caso, los elementos concretos a licitar y sus requisitos técnicos, se definirán una vez finalice el proceso de Consultas al Mercado que se está desarrollando en este momento.

_Consultas Preliminares del Mercado - Consultas

¿Se pueden presentar propuestas que solo contemplen alguno de esos componentes, o que resuelvan solo parte del reto?

- ☒ **Se pueden presentar propuestas que solo resuelvan parte del reto.** En el proceso de Consultas del Mercado se orientaran las propuestas para que de forma conjunta ayuden a la resolución del reto.
- ☒ Por lo tanto las propuestas planteadas ni tienen que tener todos los componentes indicados, ni tienen que resolver todos los controles indicados. **Las propuestas son de utilidad si ayudan a automatizar total o parcialmente alguno de los controles en campo (automatizan uno o varios controles, automatizan si el control se ha superado o no, o ayudan a la toma de dicha decisión).**

Consultas Preliminares del Mercado - Canales

Puede obtenerse información a través de dos canales de información y comunicación: el sitio web el proyecto y la dirección de correo electrónico para las comunicaciones del proceso de consultas

<http://amtega.xunta.gal/cpti/>

cpti.amtega@xunta.gal